



DILIGENCIA DE CIERRE: Para hacer constar que con la transcripción del acta de la sesión que antecede, correspondiente al día cinco de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, queda cerrado el presente libro de actas del Ayuntamiento Pleno, señalado con el número 35, que se inicia con la transcripción del acta correspondiente al día dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve y termina con el acta anteriormente referida. Certifico.

En Malgrat de Mar, a 24 de Diciembre de 1979.

Vº Bº:

El Alcalde,

El Secretario,

Ayuntamiento de Malgrat de Mar

LIBRO DE ACTAS

del
Pleno Municipal

AÑO DE 19 80


Número 22

DILIGENCIA DE APERTURA:

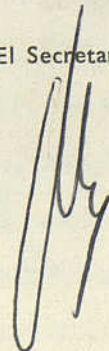
El presente libro de Actas consta de — cien —
folios útiles encuadernados,
numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica
del Presidente y sello de la Corporación, que se estampan
al pie de esta diligencia.

Malgrat de Mar a 24 de Diciembre de 19 79

V.º B.º
El Presidente,



El Secretario,



AMMM

ARXIU MUNICIPAL DE MALGRAT DE MAR

Imp. Bayer Hnos., S. A. - Barcelona